

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO

Teléfono núm. 164

Predicando en desierto

Hace pocos días tratamos de un expediente que duerme en el ministerio de Instrucción pública, relativo á la creación de seis escuelas más en esta Capital.

Concedimos la palabra al gobernador civil y á *El Tiempo*, para que hicieran luz sobre tan misterioso asunto, y esta es la fecha en que nada se nos ha contestado.

Y nos dirigíamos al Gobernador, no se crea que así, á *humo de pajas*, sino con toda cuenta y razón, porque el Sr. Santos Ecay, desde su anterior etapa de mando, puso al frente de su programa gubernativo el celo más acendrado por la pública instrucción; aludiendo asimismo á *El Tiempo*, por ser sus amigos y allegados los que en Tenerife manejan el cotarro.

Pero se conoce que al Sr. Santos Ecay, se le han acabado aquellos sus primeros bríos con que se proponía hacer una revolución, desde arriba y desde abajo, en eso que ha dado en llamarse Instrucción pública, y que no es más que una pura y constante irrisión y mofa del *gay saber*; pues no sólo sigue la enseñanza en esta provincia tan abandonada como siempre, sino que tampoco se ha procurado el despacho del expediente de esas seis escuelas que el ayuntamiento de esta Capital ha acordado instalar, para sumarlas á las ya establecidas.

Mentira parece que también á los vecinos de Santa Cruz se les esté explotando políticamente, cual si fueran los de una pobre y miserable aldea que por ley fatal del destino viven supeditados á un cacique cualquiera. Y decimos que parece esto una mentira, porque es incomprensible que se gaste todo el fósforo de los mandarines que nos han salido por aquí, en luchas políticas, que son una vergüenza, y en contiendas electorales que rebajan la dignidad del pueblo tinerfeño, mientras tan radicalmente se desatienden aquellos problemas que entrañan verdadera trascendencia para el país, como es el de las escuelas, pendiente tan sólo del *visto bueno* de un ministro.

A cualquiera que se le dijera—partiendo del supuesto de que no sea español ni conozca la política española—que existe en Europa un Estado; que este Estado tiene un municipio, que este municipio se compromete á establecer y á sufragar el gasto de seis escuelas de primeras letras para la instrucción popular y que sometido el proyecto á la aprobación del Estado, éste haya dejado transcurrir varios años sin dar la autorización ó sin poner los reparos que hubiera creído del caso para que se subsanaran, á cualquiera que esto se dijera, seguramente que preguntaría: ¿qué clase de Estado es ese?...
Pero como nosotros sabemos perfectamente á qué atenernos, y conocemos á las mil maravillas cuál es la madre del cordero en eso que se llama política española, replicaríamos al instante: no es el Estado el culpable de tanta desdicha y de tanta vergüenza: son unos cuantos señores que, protegidos por la suerte, han logrado erigirse en dueños de conciencias y haciendas á la sombra de un régimen constitucional que en el fondo es la antítesis de la ley escrita.

Por eso no se ha resuelto aún el expediente de las seis escuelas proyectadas para la Capital de Canarias, y por eso ni el gobernador civil, ni los otros directores de la política tinerfeña, se han preocupado poco ni mucho de semejante asunto.

¿Para qué, si el uno ejerce sus funciones más fácilmente sobre un pueblo estúpido, y los otros, sobre la ignorancia redondean mejor sus negocios?...
¿Para qué han de perder ellos el sueño

pensando en cosas que ningún interés ha de producirles?

Tratárase de los Puertos francos y de los Consumos, y entonces no hay expediente que duerma en los ministerios ni pleito que no se gane.

¿Y á esto se llama gobernar, Sr. Santos Ecay?

¿A esto se llama celo por la instrucción del pueblo y deseos de regeneración patriótica?

Los mentecatos somos nosotros que creemos todavía que bajo la férula de los monárquicos y del poder central español es posible que progrese y que llegue á considerársenos como pueblo culto y europeo.

Sin embargo, vendrán las elecciones municipales, como vinieron las elecciones de diputados; y los asalariados, unidos á los imbeciles, se dejarán arrastrar por aquellos mismos que no hacen otra cosa que explotar infucia y descaradamente al pueblo, sin que á cambio de esa sangría moral y material que paulatinamente se ejerce sobre él, obtenga los beneficios que en derecho le corresponden.

La necesidad de esas escuelas proyectadas por el ayuntamiento, es evidente, dadas las proporciones que en todos sentidos ha adquirido esta población y teniendo en cuenta el escaso número que de aquéllas existe, y, sin embargo, los partidos de turno, los que todo lo pueden y consiguen, mutilándose y engolfándose en guerras intestinas de vil y mezquina política, olvidan los intereses del pueblo y apenas si tienen tiempo para distribuirse el botín que ha de engrosar capitales amasados con bajezas, traiciones y ruindades de todos géneros.

Aquí nos han tomado ya como un pueblo de pobres diablos, propio para servir de base á la fortuna y á la posición social de determinados individuos; y nadie, absolutamente nadie se cuida poco ni mucho de la defensa de nuestros intereses.

¿La instrucción de este pueblo durmiendo en los estantes polvorientos del ministerio de Instrucción pública!...

¿Eh?... ¿Qué tal?...

Es el colmo de...

EL COBRO DE LETRAS

NO CONSTITUYE OPERACIÓN BANCARIA para los efectos tributarios

La sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, ha declarado que el cobro de letras que por encargo de otros banqueros verifica una casa de comercio, no constituye operación bancaria para los efectos de la tributación.

Conviene, para fijar el verdadero sentido de esta doctrina exponer los antecedentes del asunto.

Un comerciante que tiene su establecimiento mercantil en una población asturiana, era corresponsal de varios banqueros para el cobro de letras en dicha localidad, encargo que se le daba por medio de endoso, abonándole una comisión por dicho cobro.

Los investigadores de Hacienda hallaron en poder de dicho comerciante cuatro letras de cambio en esas condiciones, por lo que lo calificaron como industrial comprendido en la tarifa 2.ª, núm. 37, de la contribución industrial, que se refiere á los comerciantes, banqueros y casas de banca, dedicadas principalmente á operaciones de giro, cobro y descuento, á abrir créditos y cuentas corrientes, comprar y vender ó descontar efectos públicos y otras operaciones análogas.

La Administración de Hacienda de Oviedo y la Delegación aceptaron tal clasificación é impusieron al comerciante las

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

COMPAÑÍA ANÓNIMA POR ACCIONES

CAPITAL
5.000.000 de Pesetas
DESEMBOLSADO
2.500.000 Pesetas



Seguros

VIDA.—INCENDIOS
MARÍTIMOS

Caja de ahorros

SEGURO AHORRO.—Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el mundo.

Dirección general, Alfonso XIII, núm. 93.—Santa Cruz de Tenerife.

responsabilidades correspondientes á lo que se consideró como defraudación.

El comerciante interpuso recurso contencioso ante el Tribunal provincial, que le dió la razón, mandando que se le devolvieran las cantidades que por contribución como banquero, multas, etc, había ingresado en las cajas del Tesoro.

El Tribunal provincial sentó la doctrina de que por la operación de cobrador de letras no puede elevarse á dicho comerciante á la categoría de banquero, ni exigirse, por tanto, la contribución industrial á ella correspondiente.

Apelada por la representación del Estado esta sentencia ante el Tribunal Supremo, éste la ha confirmado, sentando la doctrina legal al principio anotada.

“El Tiempo” y el Gobernador

El órgano de los Puertos francos aprovecha el motivo más fútil para incensar al gobernador, que tememos vaya á desvanecerse con tantas oblaciones y tan desmedidos y ridículos elogios.

Ahora, so pretexto de que se tiene preparado el pago de 14.000 pesetas consignadas como subvención para el muelle del Lazareto de esta Capital, *El Tiempo* se desata en calurosos aplausos por esta nueva gratísima debida al celo (¡ah! ¡oh!) del señor Santos Ecay, á quien—dice—se debe esta mejora.

¡Atrevimiento se necesita!

Si *El Tiempo* estuviera enterado, como lo estamos nosotros, de cuanto ha ocurrido en ese asunto, los elogios desmedidos que tributa el Sr. Santos Ecay le parecerían seguramente el mayor daño que hacerse puede á un tan entrañable amigo.

Porque, ¡cuidado que es abusar del bombo sin causa ninguna que lo justifique! Antes, al contrario, tales alabanzas ha debido trocarlas *El Tiempo* en tremendas recriminaciones contra los gobernantes de su misma parroquia monárquica, que, faltando á un compromiso solemne, sancionado por las cortes de la Nación, han ocasionado gravísimos perjuicios á respetables entidades, cuyos intereses sufren grande lesión por abandono punible de la perversidad, funesta y viciosa administración central, rémora de todo progreso y de todo desvelo patriótico. Porque ha de saber *El Tiempo* que esa MEJORA á que alude y esa gratísima nueva se reduce, en concreto, á la solvencia de una deuda contraída por el Estado con la Cámara de Comercio y que data—la deuda—de los presupuestos generales de 1902.

En efecto; el Estado consignó la cantidad indicada para contribuir á las obras de dicho muelle desembarcadero. Anunciada la subasta en 31 de Julio de aquel año, la Cámara, no queriendo que se aplazase la ejecución de tan necesaria obra, concurrió á la licitación y obtuvo la adju-

dicación de la subasta, elevándose el contrato á escritura pública y contrayendo el Estado el compromiso de abonar á la entidad contratante, por meses vencidos, el costo de la obra ejecutada, en la parte proporcional, pues también el Ayuntamiento contribuía á la realización de aquella.

Pues bien; la obra quedó completamente terminada desde el mes de Noviembre de 1903, el ayuntamiento cumplió fielmente su compromiso, abonando la cantidad con que contribuyó al pago de las mencionadas obras, y esta es la fecha—mentira parece, ¡oh, señores gobernantes españoles, cuyo celo tenéis el alto honor de ver ponderado en las columnas de *El Tiempo*!—en que el Estado, el paternal Estado que en representación de la madre patria viene haciendo las delicias de esta tierra, no se ha dignado cumplir una obligación solemnísima contraída por escritura pública y para cuya más segura eficacia había consignado en presupuestos las 14.000 del ala, que luego destinó al pago de otras atenciones.

Interminable sería ahora el relato de las peripecias, tribulaciones y engaños porque ha pasado la Cámara en las gestiones practicadas para recabar del Estado que atendiese por lo menos sus justísimas quejas. Baste decir, para colmo de escándalo, que el propio Sr. Santos Ecay se negó en su anterior etapa gubernativa á dar curso, por conducto oficial, á una reclamación entablada por la Cámara, porque los términos del documento le parecían algo duros... ¡Siempre los indispensables paños calientes, de neta estructura burocrática, ahogando la voz de la razón y de la justicia! ¡Siempre las melindrosidades y remilgos monárquicos coartando la libertad del pobre y desventurado súbdito español!

Y después de todo este padrón de ignominia; después de haberse públicamente que, año tras año, la Cámara, algunos diputados, entre ellos el malogrado marqués de Villasegura y también el Director de Sanidad Sr. Estarriol removieron todas las esferas oficiales con sus incansables gestiones y apremios; después de ser también público que algunos individuos de la Cámara han sufrido por los motivos expuestos grandes perjuicios en su peculiar particular, *El Tiempo* se atreve á decir, después de tributar calurosos aplausos al Sr. Santos Ecay, que á sus trabajos y su celo *debemos esta mejora*.....
Lo dicho: ¡atrevimiento se necesita!

El arte de ser bonita

Esta interesante obra, *El Arte de ser bonita* forma un tomo de 400 páginas impresas sobre papel couché y va ilustrada con 314 grabados tomados del natural.—*El Arte de ser Bonita* es un libro necesario á todas las señoras y señoritas. Tiene recetas prácticas y curiosísimas para conseguir la distinción, la elegancia y la belleza.—La obra completa, lujosamente encuadernada, cuesta 7'50 ptas.—De venta: Imprenta García Cruz.

Buques á la carga

COMPANÍA TRASATLÁNTICA
(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicio del mes de Mayo de 1907

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
P. DE SATRÚSTEGUI	9	Montevideo y Buenos Aires.
LEÓN XIII	19	Cádiz y Barcelona.
ANTONIO LÓPEZ	17	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma. Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Junio	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
Mayo		
Londres	Insizwa	10
	Newark Castle	11
	Karamea	12
	Tropic	20
	Inkosi	22
	Opawa	23

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos). The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

DESTINO	VAPOR	DÍA
Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Avondale Castle	17
	Ingeli	20
	Durham Castle	30
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Gothic	9
	Tokomam	10
	Tongariro Aotea	23
Cape Town y Puertos de Australia	Persic	14
	Damascus	20

DESTINO	VAPOR	DÍA
Hamburgo	Petropolis	11
	Etruria	14
	Edward Woermann	17
	Ramses	17
	Negada	18
	Cordoba	18
	Alexandra Woermann	23
	Asunción	25

DESTINO	VAPOR	DÍA
Puertos de la Costa Occidental de Africa.	Edea	12
	Eleonore Woermann	17
	Togo	22

DESTINO	VAPOR	DÍA
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de América del Sur Central y Sakkarah Norte hasta San Francisco.	Pontos	10
	Serapis	11
	Rhatokis	11
	Cap Frio	24
	Nitokris	27

Chargeurs reunis

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam y Cotonou
Amiral Aube
llegará á este puerto del 10 al 11 de Mayo.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés
Amiral Courbet
deberá llegar á este puerto del 21 al 23 de Mayo.
Admite carga y pasaje de 3.ª clase.
Agentes *Hardisson Freres.*

HAMILTON & Co.

El rápido y cómodo vapor

Carmen

saldrá de este puerto todos los domingos á las seis de la mañana para los del sur de Tenerife y sur de Gomera (Valle Gran Rey, Santiago y San Sebastián), regresando todos los jueves.

El vapor

Machrie

saldrá de este puerto todos los miércoles á las 3 de la tarde para los del norte de la Gomera (Hermigua, Agulo y Vallehermoso) y los del norte de Tenerife, regresando todos los lunes.

Agentes,

The Tenerriffe Fruit Agency,
Marina, 31

British & African

STEAM NAVIGATION CO.

El magnifico vapor correo inglés

Boma

de 4000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 9 de Mayo con destino á SOUTHAMPTON Y AMBERES con hueco disponible para 1500 toneladas métricas en los entrepuestos y 2000 toneladas métricas en la cubierta.

Los magnificos vapores de esta Compañía reunen condiciones especiales para la conducción de frutos. La carga para Londres será desembarcada en Southampton y trasbordada á tren especial que la conducirá á su destino, donde deberá llegar á los 5½ días después de su salida de Tenerife.

Toda clase de carga se admite á flete corrido hasta Londres.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

Agentes, Elder, Dempster & Co.
Castillo 84.

AFRICAN STEAMSHIP Co.

El magnifico vapor correo inglés

Ancobra

de 3.800 toneladas, llegará á Santa Cruz el 9 de Mayo con destino á HAMBURGO

con hueco disponible para algunas toneladas métricas en las bodegas, en los entrepuestos y sobre cubierta.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

Agentes, Elder, Dempster & Co.
Castillo, 84.

Cartulina blanca, en hojas.

De venta, San José 36.

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Capital y pueblos de la Provincia, un mes 1'50 Ptas
Península, trimestre 5' " "
Extranjero, semestre 12' " "
Número suelto, 10 céntimos.
Id. atrasado, 15 id.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 10 en la cuarta plana; á 5, en la tercera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. Mitad de precio á los abonados. Edictos, comunicados y reclamos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea sencilla de cuerpo 10.

Redacción y Administración, San José, 36



En la interesante y acreditada colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes, lo mismo para el abogado, médico, agricultor, industrial y comerciante, que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las Artes, Ciencias, industrias y Aplicaciones prácticas.

COLECCIONES EN VENTA Á PLAZOS
REGALO DE UNA ÉTAGÈRE (librería)
á todos los coleccionistas.

LIBROS de lance.

Diccionario universal español-francés, 2 tomos, encuadrados, 30 pesetas.

Diccionario de la lengua española, por la Academia, año 1843, un tomo, encuadrado, 10 pesetas.

En la Imprenta García Cruz.

The Royal Mail Steam Packet Co.
(MALA REAL INGLESA)
El magnifico vapor inglés

Severn

de 4000 toneladas, saldrá de este puerto el 28 de Mayo directamente para la HABANA Y PUERTOS DE MÉJICO con hueco disponible para carga y pasajeros.

Agentes, The Tenerriffe Coaling Co,
Castillo, 84.



A los Secretarios de Ayuntamiento, Recaudadores de Contribuciones, Jueces Municipales y Administradores del impuesto de Consumos.

Modelación

Pidiendo por mediación de la Imprenta García Cruz, San José, n.º 36, Santa Cruz de Tenerife (Canarias), la modelación para Ayuntamientos, Juzgados Municipales y Recaudaciones de Contribuciones, que vende D. José Vila Serra (Valencia), se descuenta el 5 por 100 del valor que señalan sus catálogos, siempre que el pedido pase de 20 pesetas.

Dicha modelación la recibirán á correo seguido, sin cobrarles el importe del franqueo ni el certificado.

Si el pedido importa menos de 20 pesetas, no se les cobrará los sellos de franqueo ni el certificado, y si no llega á 10 pesetas, debe remitirse 25 céntimos si se desea que se certifique los paquetes.

Se suplica se haga con toda claridad y con los catálogos á la vista, las notas de pedidos.



Al Comercio

Papeles comerciales y sobres comerciales, clase buena y clase barata.
En la Imprenta GARCIA CRUZ.

EL SIGLO

ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

IMPRENTA GARCÍA CRUZ

Á CARGO DE

Manuel F. García

TODOS cuantos impresos se deseen, desde el más sencillo hasta el más difícil y complicado, se hacen en esta imprenta recientemente instalada, con máquinas modernas y una extensa y variadísima colección de tipos todos nuevos.

Preciosas letras para partes de enlace y nacimiento, menú, tarjetas de visita, invitaciones, facturas, timbres para cartas, memorandum, tarjetas-anuncios de restaurants y hoteles, etc., etc.

Prontitud y precios moderados.

En este mismo establecimiento, se encuadernan libros lujosamente ó en encuadernaciones baratas.

Calle de San José, No. 36.